

en consecuencia; se aprueba en sus términos el punto de acuerdo antes señalado.

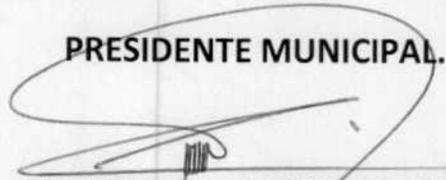
SECRETARIO GENERAL Y SÍNDICO.- continuando con el **cuarto punto** del Orden del día que corresponde a la clausura, siendo las 09:50 nueve horas con cincuenta minutos del día de hoy 01 de Abril del año 2015, se da por concluida la presente sesión de Ayuntamiento para todos los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE: CIUDAD TUXPAN JALISCO, SALÓN DE SESIONES DEL PALACIO MUNICIPAL, A 01 UNO DE ABRIL DE 2015 DOS MIL QUINCE.



ARQ. FELIPE DE JESÚS RÚA VÁZQUEZ.

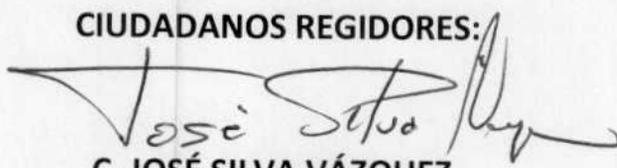
PRESIDENTE MUNICIPAL.



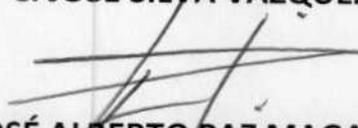
LIC. JUAN DE SANTIAGO SILVA.

SECRETARIO GENERAL Y SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO.

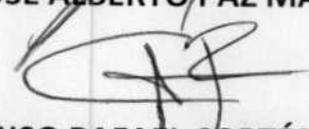
CIUDADANOS REGIDORES:



C. JOSÉ SILVA VÁZQUEZ.



JOSÉ ALBERTO PAZ MAGAÑA.



ALFONSO RAFAEL CORTÉS GUZMÁN.

ANA M.T.S.

ANITA MARTÍNEZ SÁNCHEZ.



LIC. KAREN ALEJANDRA ALCARÁZ CÓRDOVA



LIC. PORFIRIO MATA CÁRDENAS.

Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra que a continuación se enlista, dentro del Programa Fondereg 2015 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco. Nombre del proyecto: acciones aportación municipal, aportación estatal inversión total "2da. Etapa de construcción de carriles de aceleración y desaceleración en ingreso a la colonia la cajita, ingreso principal e ingreso central camionera, rehabilitación urbana y parque lineal en esta ciudad de Tuxpan, Jalisco", construcción de carriles de aceleración y desaceleración en ingreso a la colonia la cajita por un monto de \$833,333.33 (ochocientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 m. n.) \$1'250,000.00 (un millón doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m. n.) \$2'083,333.33 (dos millones ochenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 m. n.), ingreso principal e ingreso a la central camionera, rehabilitación urbana y parque lineal en esta ciudad de Tuxpan, Jalisco con un total de \$833,333.33 ochocientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 m. n., \$1'250,000.00 un millón doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m. n. y \$2'083,333.33 dos millones ochenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 m. n. El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2ª fracción II y 3ª fracción III, en relación con los artículos 5ª tercer párrafo y 13, fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones Estatales Y Federales que correspondan al municipio de Tuxpan, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de \$833,333.33 (ochocientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 m.n), para la obra "2da. etapa de construcción de carriles de aceleración y desaceleración en ingreso a la colonia la cajita, ingreso principal e ingreso central camionera, rehabilitación urbana y parque lineal en esta ciudad de Tuxpan, Jalisco" en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuétales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.

SECRETARIO GENERAL Y SÍNDICO.- si no existe manifestación que hacer, se somete a votación, por lo que quienes estén a favor de la misma se solicita se sirvan levantar la mano en votación económica: a favor 08 votos en contra 0,

ANA MTZ.S.

levantar la mano en votación económica **A FAVOR: 08 VOTOS. En contra 0. SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA.**

SECRETARIO GENERAL: Le hago del conocimiento Presidente que contamos con la asistencia de **09 Regidores** presentes que conforman el Pleno del Ayuntamiento, por lo tanto, certifico que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión, por lo que se declara legalmente instalada la misma para todos los fines y efectos legales a que haya lugar.

SECRETARIO GENERAL Y SÍNDICO.- continuando con el **segundo punto** del Orden del día que corresponde a la propuesta por parte del Ciudadano Presidente Municipal Arq. Felipe de Jesús Rúa Vázquez para efectos de someter al Pleno del Ayuntamiento Propuesta que presenta el Presidente Municipal Arq. Felipe de Jesús Rúa Vázquez para efectos de someter al Pleno del Ayuntamiento se apruebe la adhesión del municipio de Tuxpan al proyecto México conectado y al mismo tiempo se autorice y faculte al presidente municipal, secretario general, síndico y al tesorero para que suscriban el "convenio específico de coordinación para conjuntar acciones y recursos para contribuir en la realización de las actividades del proyecto México conectado en el estado de Jalisco".

PRESIDENTE MUNICIPAL.- El entrar al programa de México conectado tendremos la oportunidad de brindar una mejor atención a todo el municipio por medio del servicio gratuito de internet, de ahí que sea importante este punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL Y SÍNDICO.- si no existe otra manifestación que hacer se somete a votación, por lo que, quienes estén a favor de la misma se solicita se sirvan levantar la mano en votación económica: a favor 08, en consecuencia; se aprueba en sus términos el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL Y SÍNDICO.- continuando con el **tercer punto** del Orden del día que corresponde a la propuesta por parte del Ciudadano Presidente Municipal Arq. Felipe de Jesús Rúa Vázquez para efectos de someter al Pleno del Ayuntamiento Propuesta que presenta el Presidente Municipal Arq. Felipe de Jesús Rúa Vázquez para efectos de someter al Pleno del Ayuntamiento a su consideración y en su caso aprobación, que los CC. ARQ. FELIPE DE JESÚS RÚA VÁZQUEZ y LIC. JUAN DE SANTIAGO SILVA en sus calidades de Presidente Municipal y Síndico respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y

ANA MTZ. S.

que a continuación se enlista, dentro del Programa Fondereg 2015 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco. Nombre del proyecto: acciones aportación municipal, aportación estatal inversión total "2da. Etapa de construcción de carriles de aceleración y desaceleración en ingreso a la colonia la cajita, ingreso principal e ingreso central camionera, rehabilitación urbana y parque lineal en esta ciudad de Tuxpan, Jalisco", construcción de carriles de aceleración y desaceleración en ingreso a la colonia la cajita por un monto de \$833,333.33 (ochocientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 m. n.) \$1'250,000.00 (un millón doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m. n.) \$2'083,333.33 (dos millones ochenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 m. n.), ingreso principal e ingreso a la central camionera, rehabilitación urbana y parque lineal en esta ciudad de Tuxpan, Jalisco con un total de \$833,333.33 ochocientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 m. n., \$1'250,000.00 un millón doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m. n. y \$2'083,333.33 dos millones ochenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 m. n. El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2ª fracción II y 3ª fracción III, en relación con los artículos 5ª tercer párrafo y 13, fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones Estatales Y Federales que correspondan al municipio de Tuxpan, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de \$833,333.33 (ochocientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 m.n), para la obra "2da. etapa de construcción de carriles de aceleración y desaceleración en ingreso a la colonia la cajita, ingreso principal e ingreso central camionera, rehabilitación urbana y parque lineal en esta ciudad de Tuxpan, Jalisco" en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.

4. Clausura.

SECRETARIO GENERAL.- se pone a consideración de los integrantes del Pleno el orden del día para efectos de su aprobación, por lo que se solicita quienes estén a favor se sirvan

Vase
ANA MIZ.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.

----- ACTA No. 72 -----

En la ciudad de Tuxpan, Jalisco, siendo las 09:00 nueve horas del día 01 primero de Abril del año 2015 dos mil quince en el edificio que ocupa la Presidencia Municipal, ubicada en Hidalgo No. 7 siete, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron los **C. ARQUITECTO FELIPE DE JESÚS RÚA VÁZQUEZ, LICENCIADO JUAN DE SANTIAGO SILVA, PRESIDENTE, SECRETARIO GENERAL Y SINDICO DEL AYUNTAMIENTO,** respectivamente, así como los ciudadanos regidores **C. JOSÉ SILVA VÁZQUEZ, ANITA MARTÍNEZ SÁNCHEZ, JOSÉ ALBERTO PAZ MAGAÑA, ALFONSO RAFAEL CORTÉS GUZMÁN, KAREN ALEJANDRA ALCARAZ CORDOVA, y PORFIRIO MATA CÁRDENAS** con la finalidad de celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**, para la cual fueron convocados de manera oportuna en los términos de los que dispone la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal y el Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, para lo cual se pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento el siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, declaración de quórum legal e instalación de la asamblea.
2. Propuesta que presenta el Presidente Municipal Arq. Felipe de Jesús Rúa Vázquez para efectos de someter al Pleno del Ayuntamiento se apruebe la adhesión del municipio de Tuxpan al proyecto México conectado y al mismo tiempo se autorice y faculte al presidente municipal, secretario general, síndico y al tesorero para que suscriban el "convenio específico de coordinación para conjuntar acciones y recursos para contribuir en la realización de las actividades del proyecto México conectado en el estado de Jalisco".
3. Propuesta que presenta el Presidente Municipal Arq. Felipe de Jesús Rúa Vázquez para efectos de someter al Pleno del Ayuntamiento a su consideración y en su caso aprobación, se apruebe que los CC. ARQ. FELIPE DE JESÚS RÚA VÁZQUEZ y LIC. JUAN DE SANTIAGO SILVA en sus calidades de Presidente Municipal y Síndico respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra

[Handwritten signature]

ANA M72. S.

[Handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signatures on the right margin]